

RESOLUCIÓN N° 1456 DE 2023
Septiembre 28

Por la cual se nombra en encargo al profesor JULIO CÉSAR CARRILLO ESCOBAR como director de la Escuela de Biología, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 0490 del 30 de marzo de 2023, se nombró en comisión al profesor Sergio Andrés Marchan Rojas como director de la Escuela de Biología, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que a través de la Resolución n.º 0301 del 9 de marzo de 2022, se nombró en comisión al profesor Julio César Carrillo Escobar como decano de la Facultad de Ciencias, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que el profesor Sergio Andrés Marchan Rojas, director de la Escuela de Biología, a través de comunicación del 25 de septiembre de 2023, solicitó al Rector de la Universidad designar un director encargado para esta Escuela, dado que estará en vacaciones reglamentarias del 06 al 13 de octubre de 2023.
- e. Que es necesario realizar el respectivo encargo, para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades de la unidad académica.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo al profesor JULIO CÉSAR CARRILLO ESCOBAR como director de la Escuela de Biología, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias, a partir del 06 y hasta el 13 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor Julio César Carrillo Escobar pertenece al escalafón docente de la Universidad Industrial de Santander, en la categoría titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Matemáticas de la Facultad de Ciencias; y ejercerá simultáneamente en comisión, como decano de la Facultad de Ciencias y en encargo como director de la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Julio César Carrillo Escobar, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como director de la Escuela de Biología, el profesor Julio César Carrillo Escobar deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de septiembre de 2023.


HERNÁN BORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,